

**BANCO BILBAO VIZCAYA  
ARGENTARIA, S.A.**

**MODIFICACIÓN AL**

**Documento de Registro Universal**

## 1.- INTRODUCCIÓN

La presente modificación (la "Modificación") al Documento de Registro Universal de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante "BBVA" o el "Emisor"), elaborado conforme al Anexo II del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 (el "Reglamento (UE) 2017/1129") y del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión, de 14 de marzo de 2019, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") con fecha 4 de abril de 2024 y número de registro oficial 11316, (el "Documento de Registro Universal"), constituye una modificación de conformidad con el artículo 9 del Reglamento (UE) 2017/1129.

La presente Modificación ha sido aprobada e inscrita en los Registros Oficiales de la CNMV y debe leerse conjuntamente con el Documento de Registro Universal y, en su caso, con cualquier modificación o suplemento al Documento de Registro Universal que BBVA hubiese publicado o publique.

Esta Modificación al Documento de Registro Universal ha sido aprobada por la CNMV en calidad de autoridad competente conforme al Reglamento (UE) 2017/1129. La CNMV sólo aprueba esta Modificación en cuanto cumple los requisitos impuestos en el Reglamento (UE) 2017/1129.

## 2.- PERSONAS RESPONSABLES

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Peláez Morón (Global Head of Accounting & Regulatory Reporting), en representación de BBVA y en virtud de los poderes otorgados según consta en la escritura otorgada en Madrid ante el Notario D. Carlos Rives Gracia el 19 de julio de 2013 con nº 1825 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya el 24 de julio de 2013 al tomo 5323, Folio 177, Hoja BI-17 (A), Inscripción 3009, declara que la información contenida en la presente Modificación es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido, asumiendo la responsabilidad de la información contenida en la presente Modificación.

## 3.- ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO DE REGISTRO UNIVERSAL

### A) Actualización de la Sección 3 del Documento de Registro Universal "Factores de Riesgo".

Mediante la presente Modificación se actualiza la Sección 3 "Factores de Riesgo", en la Categoría "Riesgos legales, regulatorios, fiscales y de cumplimiento", el Riesgo 4.1.2 "Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal acerca de presuntos delitos de cohecho, revelación de secretos y corrupción por parte del Banco" quedando redactada como sigue:

#### 4.1.2 Las autoridades judiciales españolas están llevando a cabo una investigación penal acerca de presuntos delitos de cohecho, revelación de secretos y corrupción por parte del Banco

Las autoridades judiciales españolas están investigando las actividades de la empresa Centro Exclusivo de Negocios y Transacciones, S.L. ("Cenyt"). Esta investigación incluye la prestación de servicios al Banco. A este respecto, con fecha 29 de julio de 2019, BBVA fue notificado del auto del Juzgado Central de Instrucción nº 6 de la Audiencia Nacional, por el que se declara al Banco como parte investigada en las Diligencias Previa nº 96/2017 - pieza de investigación nº 9 por supuestos hechos que podrían ser constitutivos de los delitos de cohecho, descubrimiento y revelación de secretos y corrupción en los negocios. Determinados directivos y empleados del Grupo, tanto actuales como de una etapa anterior, así como antiguos consejeros también están siendo investigados en relación con este caso. Desde el inicio de la investigación, el Banco ha venido colaborando de manera proactiva con las autoridades judiciales, habiendo compartido con la justicia la documentación relevante obtenida en la investigación interna contratada por la entidad en 2019 para contribuir al esclarecimiento de los hechos.

Por mandato de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, la fase de instrucción finalizó el 29 de enero de 2024. El Fiscal ha solicitado al Juez que lleva la causa que se dirija el procedimiento contra el Banco y contra determinados directivos y empleados del Banco, tanto actuales como de una etapa anterior, así como determinados antiguos consejeros, sin que por el momento se haya adoptado decisión judicial al respecto ni se haya presentado acusación formal alguna contra el Banco ni contra dichos consejeros, directivos y empleados. No es posible predecir en este momento los posibles resultados o implicaciones para el Grupo de este asunto, incluyendo potenciales multas y daños o perjuicios a la reputación del Grupo derivado de ello.

### B) Actualización de la Sección 11 del Documento de Registro Universal "Previsiones o estimaciones de beneficios".

Mediante la presente Modificación se añade en la Sección "11 Previsión o estimaciones de beneficios" la información que se detalla en las comunicaciones de "Información Privilegiada" de 29 de abril de 2024 con el número de registro en la CNMV 2214 y 2215, quedando redactado como sigue:

#### 11.1 Previsiones o estimaciones efectuadas

La perspectiva del Beneficio Atribuido del Grupo BBVA para el ejercicio 2024 mejora hasta alcanzar un crecimiento de doble dígito respecto a 2023.

### 11.2 Nuevas previsiones o estimaciones

El principal supuesto en el que se basan las previsiones efectuadas es el cumplimiento del presupuesto financiero para el ejercicio 2024, confirmado con el resultado obtenido en el primer trimestre del ejercicio 2024, así como los impactos derivados de la evolución prevista del negocio y del entorno macroeconómico hasta final del ejercicio.

En concreto, los elementos principales incluidos en la previsión del ejercicio 2024 son los siguientes:

- Evolución positiva del crédito, especialmente de aquellos sectores de mayor rentabilidad como las carteras minoristas que crecen en todas las geografías.
- Impacto moderado, e inferior a lo inicialmente previsto, de la evolución descendente de los tipos de interés en la mayoría de las geografías. La efectiva gestión de los recursos de clientes, especialmente en España, donde la migración del pasivo de vista a plazo ha sido menor a la inicialmente esperada ha permitido mantener el coste de los depósitos contenido.
- Evolución favorable de las comisiones por servicios derivada del buen comportamiento que se viene observando en la mayoría de líneas de negocio, especialmente en las relacionadas con medios de pago y gestión de activos.
- Crecimiento de los gastos influido por el entorno de inflación aún elevada en algunas de las geografías en las que opera el Grupo, así como por el crecimiento de las plantillas en la mayoría de ellas y al mayor nivel de inversiones realizadas en los últimos ejercicios, acorde con la estrategia de crecimiento rentable del Grupo.
- Nivel de saneamiento crediticio moderadamente más elevado que en ejercicios anteriores, debido al mayor foco en el crecimiento en los productos minoristas, los de mayor rentabilidad en los últimos ejercicios, así como al momento del ciclo en el que están algunas geografías del Grupo.

En las principales geografías, los supuestos más relevantes en la previsión de 2024 son los siguientes:

- En España se espera un comportamiento muy favorable del margen de intereses, gracias sobre todo a una menor migración prevista del pasivo de vista a plazo y a la gestión del precio de los depósitos anteriormente mencionada. Asimismo, esta favorable evolución del margen de intereses año contra año descansa en un resultado positivo de la gestión de carteras financieras y, en menor medida, también en un aumento de la actividad minorista mejor de lo esperado. En base a ello, la perspectiva para 2024 es de un crecimiento interanual de doble dígito en esta línea de la cuenta de resultados. Positiva evolución también de las comisiones, motivada especialmente por la favorable evolución de la actividad.
- En México, el crecimiento de la actividad se configura como la principal palanca de la evolución del margen de intereses. En este sentido, la actividad crediticia minorista sigue mostrando un avance robusto. En concreto, se espera un crecimiento de doble dígito de la actividad crediticia en el año que resultará en un crecimiento a único dígito alto del margen de intereses. Las comisiones muestran, asimismo, un avance muy favorable, impulsadas tanto por el dinamismo de los ingresos por medios de pago (especialmente tarjetas de crédito) como por los derivados de gestión de activos por el elevado crecimiento de los fondos de inversión. El significativo crecimiento de las distintas modalidades de crédito minorista en los últimos ejercicios, explica el aumento del saneamiento crediticio, al ser carteras con un mayor rendimiento pero también con un mayor coste de riesgo asociado, que en todo caso ofrecen niveles de rentabilidad muy atractivos.
- En Turquía, la activa gestión del balance está permitiendo compensar el efecto negativo que los cambios normativos (aparecidos desde mediados del ejercicio anterior) están teniendo sobre la línea de margen de intereses. En comisiones, el crecimiento de los ingresos por tarjetas de crédito y otros medios de pago está siendo más favorable de lo inicialmente contemplado, mientras que el elevado dinamismo de la actividad de Global Markets está siendo determinante en el positivo avance de los resultados por operaciones financieras. La previsible depreciación de la divisa, de acuerdo a lo previsto por el mercado, reducirá la contribución en euros corrientes de la geografía. Por contra, el contexto de bajadas de inflación esperadas en el país permitirá que los ajustes por hiperinflación aplicados se minoren. En resumen, esperamos un beneficio atribuido en Turquía similar al del ejercicio 2023.
- En las geografías de América del Sur, el margen de intereses está creciendo favorecido por el aumento de la actividad con clientes, especialmente del segmento minorista, así como por una efectiva gestión de precios en todos los países y la mayor aportación de las carteras de títulos en Argentina. En comisiones, al igual que en las geografías anteriores, el avance está soportado por el favorable comportamiento de la actividad de tarjetas de crédito, de los ingresos por gestión de activos y de la mayor actividad mayorista. Aumento del saneamiento crediticio condicionado por el crecimiento de los créditos del segmento minorista y acorde con la coyuntura del ciclo macroeconómico actual.

El presupuesto financiero elaborado por los gestores y aprobado por sus Órganos Sociales es objeto de seguimiento periódico. Dicho presupuesto se fundamenta en diversas hipótesis que están condicionadas tanto por factores de gestión como por factores exógenos, tal y como se desglosa a continuación:

- a) Principales supuestos sobre factores en los que pueden influir los miembros de los órganos de administración, de gestión o supervisión
- Estrategia de crecimiento con peso en carteras minoristas, más rentables, y acorde con la estrategia de adquisición de clientes
  - Estrategia de crecimiento en el negocio mayorista, en particular, el negocio de Corporate & Investment Banking
  - Impulso de los negocios generadores de comisiones
  - Ganancia de cuota de mercado
  - Política de precios
  - Planes de inversión y asignación de recursos
  - Gestión del talento
  - Planes de digitalización, innovación y sostenibilidad

- b) Principales supuestos sobre factores en los que no pueden influir los miembros de los órganos de administración, de gestión o supervisión.
- Cambios en los escenarios macroeconómicos y geopolíticos
  - Evolución de las políticas monetarias de los distintos Bancos Centrales en los que opera el Grupo
  - Evolución de los tipos de cambio e inflación
  - Cambios regulatorios, fiscales y legales

En este sentido, cualquier variación en las hipótesis utilizadas como base para la elaboración del presupuesto financiero podrían afectar significativamente a las perspectivas contenidas en la previsión efectuada. Sin perjuicio de que la Sociedad considera que las expectativas reflejadas en la previsión realizada son razonables, esta previsión está basada en hechos futuros o inciertos cuyo cumplimiento es imposible de determinar en este momento. La previsión puede verse afectada negativamente como consecuencia de distintos factores, algunos de los cuales se escapan al control del Grupo. La descripción de los riesgos inherentes a la actividad del Grupo BBVA, a sus negocios y a sus operaciones, que podrían afectar de manera sustancial al cumplimiento de la previsión que se indica en el apartado 11.1 anterior, se incluyen en la Sección 3 (Factores de Riesgo) del Documento de Registro Universal.

En consecuencia, esta previsión no debe tomarse como base de inversión o como garantía de resultados futuros, pudiendo los resultados reales diferir materialmente de los previstos como resultado de determinados riesgos, incertidumbres y otros factores. La Sociedad no se hace responsable de las posibles desviaciones que pudieran producirse en los distintos factores que influyen en la evolución futura del Grupo. En este sentido, cualquier decisión de compra o inversión en valores o contratación de cualquier producto financiero debe ser efectuada única y exclusivamente sobre la base de la información puesta a disposición a tales efectos por la Sociedad en relación con cada cuestión específica. La información contenida en este documento está sujeta y debe interpretarse de forma conjunta al resto de información pública disponible de la Sociedad.

### **11.3 Declaración en relación con las previsiones o estimaciones**

Esta estimación se ha realizado sobre una base que es comparable con la información financiera histórica y es coherente con las políticas contables del Grupo BBVA.

Desde el 4 de abril de 2024, fecha de inscripción del Documento de Registro Universal, actualizado con la Modificación de 9 de mayo, hasta la fecha de inscripción de la presente Modificación, no se han producido hechos que pudieran afectar de manera significativa a la evaluación de los inversores que no se encuentren incluidos en la información referida anteriormente o sean distintos de los comunicados como Información Privilegiada u Otra Información relevante a la CNMV.

En prueba de conocimiento y conformidad con el contenido de la presente Modificación, firma en Madrid a 18 de junio de 2024.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Peláez Morón  
Global Head of Accounting & Regulatory Reporting